

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS.

OBRA: "CUBIERTA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CUBIERTA CON LONA TENSADA EN SAYULA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ".

En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 05 cinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete, y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, EL C. ARQ. GERMÁN MORENO LEAL EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA-EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ÁTICA INGENIERÍA ARQUITECTURA INTEGRAL S.A. DE C.V., ASÍ COMO, EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO ABOG. JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO como testigos de asistencia, para llevar a cabo la firma del "ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS", referente a la conclusión de la obra denominada "CUBIERTA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CUBIERTA CON LONA TENSADA EN SAYULA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ", lo anterior en virtud de que se concluyó en los tiempos y las formas establecidas en el "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y POR TIEMPO DETERMINADO", firmado con fecha del día 14 de octubre de 2016, cumpliendo cabalmente con los plazos de ejecución establecidos en el mismo contrato. Con las reservas de ley a posibles vicios ocultos y habiendo realizado la revisión correspondiente, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO, POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE CAMPOS AGUILAR se constató que la obra se realizó conforme a lo pactado en el contrato mencionado anteriormente, de igual manera la "C. ARQ. GERMÁN MORENO LEAL EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA-EJECUTOR DE OBRA PÚBLICA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ÁTICA INGENIERÍA ARQUITECTURA INTEGRAL S.A. DE C.V.", declara que recibió por parte del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO, el pago correspondiente por la realización de la obra antes descrita en los tiempos y formas establecidos; por tal motivo en este acto **SE OTORGAN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE EL MÁS AMPLIO Y TOTAL FINIQUITO RESPECTO DE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE HAYAN SIDO RESULTANTES.** Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sayula Jalisco., a 05 de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

000322



ING. JORGE CAMPOS AGUILAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. GERMÁN MORENO LEAL
CONTRATISTA (EJECUTOR DE OBRA)
ÁTICA INGENIERÍA ARQUITECTURA INTEGRAL S.A. DE C.V.



ABOG. JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES.
SINDICATURA TESTIGO.



ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO
TESTIGO.